



VALPARAÍSO, 19 de enero de 2024
OFICIO N°340

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 16 de enero pasado, acordó dirigir oficio a US., -y por su intermedio-, a Seremi de Obras Públicas de la Región de Ñuble, para que se gestione la instalación de lomos de toro, resaltos o medidas que mitiguen la velocidad en las intersecciones del Canal Laja Diguillín con las diferentes rutas en la región de Ñuble.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.

- Seremi de Obras Públicas Región de Ñuble.

sop.oficinapartes@mop.gov.cl
cecilia.espinoza@mop.gov.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E74C5FFB430C5E29